

MUJER Y PODER EN
LA GRAN CANARIA
PREHISPÁNICA

AMELIA C. RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

Resumen: En el presente texto se reflexiona sobre el verdadero estatus de las indígenas de la isla de Gran Canaria y sus relaciones con las instancias del poder en la sociedad aborigen de los siglos previos a la conquista europea. Para ello se recurre a los datos emanados de las fuentes etnohistóricas y, en menor medida, a las aportaciones de la investigación arqueológica. Se intenta demostrar la precariedad de los argumentos que abogan por la existencia de una sociedad matriarcal donde las mujeres tendrían un destacado papel. También se sugiere la probabilidad de que los sistemas de organización familiar y de herencia no fueron estrictamente iguales en las distintas clases sociales.

Palabras clave: Gran Canaria, Prehispánico, Matriarcado, matrilinealidad, Organización Social, Poder.

Abstract: In the present paper, the true status of indigenous women from Gran Canaria island is questioned. It is also discussed the nature of their relationships with the power institutions of the aboriginal society during the previous centuries to the European conquest. Ethnohistoric documents as well as archaeological research are the main sources of this study. It is tried to show the weakness of the arguments upholding the existence of a matriarchal society in which women had a prominent role. It is also suggested the probability of that every social class had not strictly similar family organisation or heredity laws.

Key-words: Gran Canaria, Prehispanic, Matriarchy, Matrilineality, Social Organisation, Power.

INTRODUCCIÓN

El tema que ocupó durante el año de 1996 al Aula de la Mujer¹, las relaciones entre las mujeres y el poder, tiene un difícil tratamiento para cualquier época prehistórica. Sin embargo, en las islas Canarias en general, y en Gran Canaria en particular, la feliz existencia de las fuentes etnohistóricas permite enriquecer la perspectiva que brinda el análisis arqueológico. La invitación

que me cursó en aquella ocasión El Aula para impartir una conferencia sobre este aspecto, me ha servido para estudiar el estado de una cuestión que siempre me ha interesado. Si bien existen otros eminentes colegas que han incidido con profundidad en alguno de los aspectos que aquí se van a exponer, este trabajo será planteado por una mujer que va a investigar sobre otras.² En estas líneas intentaré desgranar algunos datos que ayuden a comprender cuáles fueron esas relaciones de las mujeres gran-canarias con el "poder", o más concretamente, con las instituciones que lo detenaban o representaban.

Según Elman Service (SERVICE, 1984), en todos los grupos humanos existen relaciones reales o potenciales basadas en las diferencias de poder. Así, todas las familias tienen contactos de dominación-subordinación internos basados fundamentalmente en las diferencias de edad y sexo. En las conexiones interfamiliares que se dan en el seno de las bandas y tribus (sociedades segmentarias), la ideología impele hacia la igualdad en las relaciones sociales, de modo que no existe jerarquía por encima del plano de las familias individuales. En las sociedades de jefatura los cargos, que antes se obtenían por carisma personal, ahora se despersonalizan e institucionalizan, de forma que los altos estatus que antes se adquirían, se adscriben a partir de ese momento a una determinada persona de forma hereditaria.

En el título de este trabajo se especifica que el ámbito de este análisis se restringe a la Gran Canaria prehispánica³. La mayoría de los datos conocidos tratan de la situación de la mujer⁴ en un espacio de tiempo que afecta al periodo de contacto entre canarios y europeos, que es el que describen las fuentes etnohistóricas. El pretender extrapolar esa información para toda la época prehistórica podría ser tentador, si no fuera porque precisamente hay discrepancias entre diversos investigadores acerca de la evolución diacrónica de las estruc-

turas sociopolíticas de esta isla en ese periodo. Las contrastaciones arqueológicas tienen todavía un escaso protagonismo en la elaboración de los distintos modelos, sobre todo por la escasez de intervenciones recientes, llevadas a cabo con una metodología que permita inferir datos de esta índole, incluso de aquellos tan obvios como las dataciones cronológicas. Por ello, la mayoría de los autores⁵ se apoya preferentemente en las fuentes escritas incluso para los intentos de aclarar esa posible evolución diacrónica.

Las esferas de poder (dominio, imperio, facultad y jurisdicción que uno tiene para mandar o ejecutar una cosa) pueden ser de variada naturaleza: está el poder político, el económico, el religioso... En cada ámbito la mujer puede tener un papel diferente, aunque es muy difícil delimitarlo pues están interrelacionados.

Para comprender la situación de las mujeres en la estructura sociopolítica gran canaria durante la época de contacto con los europeos, debemos conocer cómo era esa estructura, al menos a grandes rasgos. Así, la mayoría de los autores coincide en señalar que en la isla de Gran Canaria existía una organización dualista: dos territorios políticos aparentemente independientes: Telde y Gáldar, con una estructura social similar. Para una mayoría responde a un modelo intermedio entre la jefatura y la organización preestatal, o como una forma potencial de estado⁶. En cada uno de los dos territorios gobernaba un jefe: el guanarteme, que detentaba el poder político. También existía un jefe religioso: el taycán, pariente próximo del primero. Se diferenciaban dos clases sociales, el trabajo estaba organizado y existían obreros especializados. Se pagaban diezmos y sólo los individuos de la clase superior, a la que los europeos autores de las fuentes etnohistóricas consideraban como nobles, controlaban los medios de producción (en este caso principalmente del ganado y las tierras de cultivo). Los individuos varones de esa clase

superior eran guerreros, aunque no puede hablarse de la existencia de un ejército organizado o remunerado⁷.

Este esbozo parece indicar la existencia de una sociedad patriarcal en la que la mujer tenía un papel insignificante, limitándose a ser cónyuge y procreadora si era noble, y uniendo a estas dos características la de fuerza de trabajo en la de los "villanos" o "trasquilados" (si nos atenemos a la terminología empleada por los documentos etnohistóricos). Las fuentes documentales relatan los hechos desde una perspectiva etno y androcentrista, por lo que las canarias merecen una escasa atención a los diversos relatores. Sin embargo, es posible rastrear su participación en el ámbito político, social, económico y religioso.

Para intentar explicar la posición de las mujeres en los órganos decisorios de la isla vamos a comenzar relatando una historia: la de Andamana o Atidamana:

En el término de Gáldar, donde era lo mejor de la isla, había una doncella, a quien por sus buenas partes todos respetaban. Y tenía en sus palabras tanta fuerza, que movía a lo que ella quería a los naturales, y así en sus pendencias luego ella los componía y ponía en paz. Pero al cabo de algunos años, como los canarios eran enemigos que las mujeres se entremetiesen en negocios varoniles, considerando que era poquedad suya apaciguar sus debates y pendencias a instancia y persuasión de una mujer, no se curaron de hacer lo que la doncella Atidamana les persuadía, y no dejaban de proseguir en sus pasiones. Atidamana, como entendió el poco respeto que le iban teniendo, y que se les daba poco por sus ruegos, sintióse por afrentada de haber sin ocasión perdido el crédito; y, como tenía vivo entendimiento, procuró casarse y trató con un capitán de las cuadrillas que se decía Gumidafe...por parecerle más valiente y de más discreción que los demás. El capitán Gumidafe tuvo en buena suerte; y, efectuándose el casamiento, hicieron guerra a todos los demás capitanes, a los cuales sujetó y puso toda la isla bajo su dominio y mando. (ABREU GALINDO, 1977: 171).

Del matrimonio de Andamana y Gumidafe pretendía descender la dinastía de los guanartemes de Telde y Gáldar.

La conjugación de este mito con otros datos etnohistóricos ha servido como base a una gran cantidad de interpretaciones sobre el papel real que las mujeres tenían en relación con el poder político. Así, Celso Martín de Guzmán (MARTÍN DE GUZMÁN, 1982) señaló la profunda matriz matriarcalista, de estirpe agrícola, que unía en la mujer los principios de jerarquía y territorialidad. Este autor resaltaba la estrecha relación que existía entre las sociedades agrícolas y la organización matriarcal, aunque reconocía que en el caso canario había componentes patriarcales en la clase nobiliaria. Según él, en un sistema matriarcal en decadencia pueden coexistir los dos principios de filiación, que pueden dar lugar a un cuadro complicado de parentescos y relaciones de dependencia y jerarquía. Marvin Harris (HARRIS, 1996: 521) recuerda que ya casi ningún antropólogo considera que alguna vez haya existido alguna sociedad verdaderamente matriarcal. La idea de que los matriarcados existieron alguna vez surge frecuentemente de la confusión entre matrilinealidad y matriarcado. Sin embargo la matrilinealidad no significa que las mujeres se convirtan en dominantes de los varones. Como máximo, la matrilinealidad proporciona un mayor grado de igualdad política entre los sexos.

Varios investigadores⁸ ven a Atidamana como la personificación de una heroína mítica femenina que aporta una forma superior de cultura: el paso de una sociedad tribal, de tipo segmentario, a una jefatura unificada y centralizada. Esta historia podría ser el mito legitimador de una dinastía patrilineal y una sociedad patriarcal si no fuera por un dato fundamental: la forma de sucesión de esa herencia del poder, que en este caso es por vía matrilineal. Es decir, la mujer es la que transmite el derecho a ejercer el poder, el poder reside en ella, pero será un hombre el que lo ejerza.

José Juan Jiménez (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1999: 269) propone, basándose en las

fuentes escritas, que existen mitos que relatan el paso de una sociedad patrilineal segmentaria, a una matrilineal, legitimadora de la nueva jerarquía:

"...un grupo de mando segmentario patrilineal primigenio (identificado en el mito de Alguín Arguín) había sido reemplazado por otro matrilineal que se reclamaba descendiente de Atidamana. Este trasunto mítico constituye la adaptación a las nuevas circunstancias productivas y reproductivas, engendrando una redistribución de los poderes que anulaba la capacidad de los linajes independientes de cada distrito..."

De ser esto cierto, el caso de Gran Canaria sería excepcional, pues como apunta Carlos González-Wagner (GONZÁLEZ-WAGNER, 1993: 49) *"desde una perspectiva temporal resulta claro que las sociedades matrilineales han sido incapaces de adaptarse a los sistemas técnico-económicos, competitivos y explotadores, y han dado paso a las sociedades patrilineales"*.

En mi opinión, el problema reside en lo apuntado por Marvin Harris: no hay que confundir matrilinealidad con matriarcado, es decir, con ejercicio efectivo del poder. Según Elman Service (SERVICE, 1984), las jefaturas han podido perpetuarse gracias a la tendencia del pueblo a creer que el carácter de un hombre se transmite a sus hijos, y en particular a su primogénito. Así, la herencia del estatus por primogenitura debe ser una característica casi universal de las sociedades de jefatura. Pero él mismo aclara que existen unas pocas sociedades de jefatura matrilineales con la herencia y la sucesión transmitiéndose al hijo de la hermana, y en concreto, normalmente, al hijo primogénito de la hermana. La línea no importa demasiado, puesto que el rango por edad relativa es el que da al linaje su carácter distintivo básico.

Celso Martín de Guzmán admite que al frente de cada grupo puede aparecer un dirigente varón -especialmente entretenido en las artes de la guerra- y que puede ser el primogénito del linaje (en Gran Canaria "el guanarteme", el hijo del rey). Pero, pa-

ra este autor la auténtica filiación de legitimación hereditaria será siempre femenina, matrilineal. Los varones mantendrán "el rango", por medio de su pericia en las armas, o en los negocios públicos. Sin embargo, el "liderazgo" de la comunidad estará siempre en manos de la mujer, depositaria de las garantías de los principios de filiación, reforzando la adhesión a las tradiciones, y a las costumbres sancionadas por tal jerarquía (MARTÍN DE GUZMÁN, 1982). No obstante, dejando aparte la figura mítica de Atidamana, las guayarminas que aparecen en los textos etnohistóricos parecen ser más instrumentos en manos de los hombres que verdaderos líderes de la comunidad. Bien es verdad que la princesa Arminda, única heredera legítima del último guanarteme reconocido por todos los canarios era una niña en los momentos que describen las diversas crónicas.

Pero, volvamos a lo que parece aceptar todo el mundo: la sucesión matrilineal. El citado autor ha sugerido tres posibles mecanismos de transmisión de la herencia del cargo de guanarteme basándose en las confusas informaciones de las crónicas (MARTÍN DE GUZMÁN 1980):

- 1- Como hermano mayor de la reina o "Guayarmina" (avunculado)
- 2- Como esposo de la Guayarmina
- 3- Como hijo de la Guayarmina.

Cuando muere Guayasu Semidán El Bueno, conocido así por su intervención en el episodio legendario de Diego de Silva, éste deja una niña, Arminda, de sólo 8 años. El poder lo asume entonces el hermano del anterior (en otros documentos sobrino), Tenedor Semidán, por tanto tío o primo de la niña, por lo que el cronista llama "derecho de intermediación". Ya se ha comentado que uno de los casos más normales de sucesión matrilineal, es aquél donde el poder pasa del tío que lo detenta en nombre de su hermana, al sobrino, hijo de esa hermana, que es quien lo hereda por transmisión uterina. El poder religioso también lo ostenta un tío de Arminda. Así, López de Ulloa afirma

que cuando Tenedor Semidán, el sobrino o hermano del guanarteme que gobierna en nombre de Arminda, es capturado por los castellanos, ocupa el cargo de faycán Guaynache Semidán, hermano de la mujer de Guayasu Semidán y por tanto avunculado de Arminda. Aquí habría que aclarar que los faycanes, además de sus funciones religiosas, también las tuvieron guerreras, ya que desempeñaron un destacado papel en la lucha de resistencia.

Las fuentes europeas tratan los aspectos de sucesión genealógica de los guanartemes desde una perspectiva etnocéntrica que la hace aparecer como patrilineal. Se conocen los nombres de los guanartemes y faycanes, pero mucho menos el de sus madres, esposas e hijas. Sin embargo, cuando se narra el episodio de rendición de la isla puede apreciarse claramente cómo es la mujer la titular y transmisora del poder.

Tenedor Semidán, el bautizado don Fernando Guanarteme por los castellanos, que lo reconocían como el último guanarteme, no era tenido como tal por los canarios, que sólo lo consideraban como "tutor" de su sobrina o prima. Eso explica que su captura y conversión no significara el cese de hostilidades aunque fuera enviado como mediador para obtener la sumisión de los resistentes. Se lo impidió el guanarteme de Telde, Bentejuí o Bentago, quien pretendía tener derechos sobre toda la isla ya que a su herencia de Telde unía la de Gáldar mediante un intento de concertar matrimonio con la hija de Guayasu Semidán el Bueno, la guayarmina Arminda.

Precisamente, tras la última victoria de los canarios en la guerra, en la batalla de Ajódar (Arjóda), los insubmisos ofrecen a Don Fernando Guanarteme hacerle "rey de la isla" mediante el casamiento con la misma Arminda, su prima o sobrina. Esto indica claramente que no era considerado como rey o guanarteme en todos los episodios anteriores.

Cuando el último jefe resistente, Bentejuí o Bentago, se suicida despeñándose por

el risco sagrado de Tirma⁹ la guerra concluye con la entrega solemne que se hace de Arminda a los vencedores castellanos, veamos aquí una descripción de Cedeño (MORALES PADRÓN, 1978: 364):

Los canarios salieron de Tirajana acompañando a su señora. Traíanla en unas andas sentada en ombros de quatro hidalgos de cavellos rubios; traía vestido un zamarrón que la cubría toda, echo de gamuza, i la cabeza traía tocada o aderezada a uso de las españolas... Venían junto a las andas un poco hacia atrás a los lados los dos tios faycanes, i delante i atrás muchos de los hidalgos que traían cavellos largos

Esta descripción indica quién ostentaba la preeminencia entre los aborígenes: una niña de 8 ó 10 años en esos momentos. Le siguen en un segundo plano sus tíos los faycanes de Telde y Gáldar, a pesar de ser en aquellos momentos los caudillos militares que sobrevivían.

Así pues el sistema hereditario es matrilineal, al menos entre la clase dirigente, pero también se observa que son los hombres los que deciden. Las siguientes líneas son fundamentales para explicar la dificultad que encuentro en asimilar el comportamiento de la clase nobiliaria al de los villanos o trasquilados. En realidad, la sucesión matrilineal de la sociedad canaria se ha establecido teniendo como modelo a la familia del guanarteme (o de la guayarmina), pero... ¿puede aplicarse igualmente al resto?. En mi opinión hay algunos detalles que deben incitar a la precaución. Por ejemplo, si se aceptan los relatos sobre la hospitalidad de lecho al guanarteme, y que si nacía algún hijo de estas uniones era reconocido como bastardo del rey mientras que su madre se convertía en noble¹⁰, esto no parece conciliarse con la idea de que es la mujer la que transmite la filiación. Otro tanto debe aplicarse a la institucionalización del derecho del guanarteme o de un noble designado por éste a pasar la primera noche con la doncella recién casada:

E si quedaba preñada del cavallero, el hijo que nacía era cavallero; e si no, los fijos de su ma-

rido eran comunes. E para ver si quedaba preñada, el esposo no llegava a ella fasta saberlo por cierto, por vía de la purgación¹¹

La existencia de reglas de filiación o de pautas de uniones conyugales diferentes para la familia dirigente no es algo inusual, pues en general a ésta se le permite una mayor endogamia¹². A este respecto hay que aclarar que, si bien parecen existir unas leyes exogámicas estrictas en el contexto de las uniones matrimoniales de los canarios, que serían imprescindibles si consideramos el reducido ámbito geográfico y poblacional de la isla, las fuentes reflejan claramente la existencia de una endogamia de linaje, que favorece los matrimonios entre primos. Con ello, los hombres del clan siguen asegurándose el ejercicio del poder, aun cuando aparentemente, sean las mujeres las que lo transmiten.

Otra cuestión que necesitaría aclaración atañe al binomio matrilinealidad / matrilocalidad. En la mayoría de las obras antropológicas consultadas parece colegirse que matrilinealidad y matrilocalidad son consustanciales, mientras que entre los autores que tratan el caso canario, con la excepción de Celso Martín de Guzmán que así lo asume, no parece estar claro. Marvin Harris (HARRIS, 1996: 278-280) postula, de una manera quizá demasiado reduccionista, que cuando la guerra, la caza o el comercio dejan de ser actividades de unos días para convertirse en expediciones a larga distancia que pueden durar varios meses, la matrilocalidad es más ventajosa que la patrilocalidad. Si nos atenemos a los relatos míticos, parece que la sociedad canaria era más belicosa en los tiempos anteriores a la unificación, aunque también las fuentes etnohistóricas aluden a frecuentes pendencias relacionadas fundamentalmente con el ganado. De todas formas, es difícil imaginar que estas refriegas pudieran exigir unas ausencias tan largas como para justificar una opción de residencia matrilocal. El autor canario anteriormente citado

relaciona matriarcado, matrilocalidad y horticultura, pero el antropólogo norteamericano recuerda que ha de rechazarse la idea de la asociación entre horticultura y la matrilocalidad y matrilinealidad, puesto que existe el mismo porcentaje de grupos horticultores y patrilocales. En resumen, creo que sólo una contrastación arqueológica, por otra parte extremadamente complicada pero posible³, podrá resolver la cuestión de la residencialidad de los canarios, la cual, además, no tendría por qué imitar fielmente la de la clase dirigente.

Si queda establecida la importancia de la mujer como transmisora del poder, no puede decirse lo mismo sobre si intervenía de alguna manera efectiva en los órganos decisorios de la sociedad canaria. La historia de Andamana deja entrever la existencia de mujeres juiciosas e influyentes pero supeditadas siempre a la sombra de un varón (¿hombre de paja?). Sin embargo no hay muchos ejemplos de esa influencia en las fuentes. Los órganos consultivos, como el *Sabor*, están constituidos por hombres; el jefe político y el religioso son hombres; ¿dónde están pues, las canarias con poder decisorio o con atribuciones consultivas reconocidas?

En ocasiones se ha hecho resaltar la mediación de alguna de ellas en episodios de la Conquista, como la de María de Tazirga, antigua esclava en Lanzarote, y pariente o criada del Guanarteme de Gáldar en el episodio de Diego de Silva. También se recuerda el consejo que dió la mujer canaria a Juan Rejón para que estableciera su campamento en la desembocadura del Guiniguada⁴. Pero se nos antoja un poco exagerado el acudir a estos lances como evidencia de la existencia de consejeras.

Un ejemplo mucho más evidente lo constituye el episodio de los ochenta cristianos que iban a ser quemados⁵:

El... guanarteme de Telde, y su gente, ... tenían ochenta cristianos de los que habían preso y cautivado por la isla...Y, juntándose a consejo los doce gayres y el faycag con el Doramas, acor-

daron por común consentimiento de todos quemarlos, y que cada uno entregase su prisionero para este efecto, porque la gente se ocupaba, y les era impedimento el guardarlos; ...

Y, estando los cristianos amarrados y hecha una gran hoguera. queriendo poner en efecto su determinación, salió a gran prisa, dando voces, una canaria religiosa, tenida entre todos los canarios en gran reputación y veneración de santidad, la cual era como madre de las maguadas; y ésta era madre de un hidalgo gayre, que tenía allí un cristiano para quemarlo. Dijo a su hijo que en ninguna manera hiciese daño en los cristianos, que les vendría mucho mal por ello; que así se lo avisaba de parte de Acorán, (que era Dios). Los canarios eran muy amigos y recatados de guardar la religión y obedecer a los ministros de ella; y así oída la religiosa, su hijo desató su cautivo. Los demás visto lo que había hecho el gayre, también desataron los demás...y les dieron la libertad. (ABREU GALINDO, 1977: 204-205).

Esto nos lleva al ámbito donde más claramente tienen un papel importante las mujeres de Canaria: el religioso.

Ya se ha explicado que la primacía en la jerarquía religiosa la ostenta el faycán. De él dice Abreu (ABREU GALINDO, 1978: 149): *“que era dignidad grande, segunda persona después del rey o guanarteme, el cual determinaba sus diferencias y debates y administraba las ceremonias y ritos tocantes a su religión”* y que éste es pariente próximo del guanarteme, generalmente su hermano. Por lo tanto su cargo también lo hereda por vía matrilineal, siendo un ejemplo más de la endogamia de linaje.

El faycán es el oficiante supremo de una serie de ceremonias propiciatorias, pero existen otros oficiantes, en este caso mujeres:

Entre las mujeres canarias había muchas como religiosas, que vivían con recogimiento y se mantenían y sustentaban de lo que los nobles les daban, cuyas casas y moradas tenían grandes preminencias... llamábanlas magadas. Cuando faltaban los temporales, iban en procesión, con varas en las manos, y las magadas con vasos de leche y manteca y ramos de palma. iban a estas montañas, y allí derramaban la manteca y leche,

y hacían danzas y bailes y cantaban endechas en torno de un peñaseco; y de allí iban a la mar y daban con las varas en la mar, en el agua, dando todos juntos una gran grita.(ABREU GALINDO, 1977: 156-157).

Este tipo de ceremonias deben encuadrarse dentro de los ritos de fertilidad agraria o agropecuaria. La mujer tiene el poder de la fecundidad, por lo que su participación es indispensable. Aquí habría que hacer mención a los ritos similares practicados en el Norte de África, entre las diversas comunidades bereberes. Jean Servier (SERVIER, 1985: 89) explica que todos los ritos que llevan a cabo las mujeres bereberes no tienen más que un mismo fin: la fecundidad. Esto viene de la noción de que el bien por excelencia es la abundancia, y que toda la fuerza benéfica del mundo no hace sino manifestarse bajo aspectos diversos, interdependientes los unos de los otros. La fecundidad de las mujeres ocasiona la fertilidad de los campos y la del ganado, y está condicionada por cada una de ellas.

Francisco Pérez Saavedra no considera que las harimaguadas fueran sacerdotisas, ya que su participación en los cultos no era su fin originario, puesto que su estatus era transitorio, prematrimonial: "salían para casarse". Estas muchachas púberes se preparaban para casarse y según este autor están integradas en una institución catalogable entre los ritos de paso, en su modalidad de ritos de pubertad (PÉREZ SAAVEDRA, 1989: 86). También en el Norte de África son las jovencitas las componentes principales, cuando no las únicas, de las procesiones de rogativas por las lluvias.

Sin embargo, sí que existía al menos una canaria religiosa y maestra reputada o madre de las maguadas: nuestra protagonista del episodio de la quema de los ochenta cristianos. Esta mujer es calificada por Abreu como ministra de la religión, y para Pérez Saavedra ella sí podría calificarse como sacerdotisa por su estatus du-

radero y permanente y su reputación sagrada. Añade además que no necesitó de la virginidad para alcanzar ese prestigio religioso. Según este mismo autor, ella fue madre de un Guanarteme: Ventagahe de Telde; de dos faycanes: el Tuerto de Telde y Armide Iacocón de Gáldar; y de la esposa de Egonaija "el Bueno". Se trata pues de una "matriarca insular" con poder decisivo.

Nos quedaría tratar cuál es el papel de la mujer en un espacio más doméstico: el de sus actividades cotidianas. ¿Era la mujer una obrera independiente, o por el contrario estaba supeditada al varón, además de al noble si era trasquilada?

Parece que en este ámbito la mujer estaba más equiparada al hombre. Son muchas las referencias a la existencia de obreros especializados en albañilería, alfarería, tejidos, peletería, etc., obreros remunerados que, además, eran mujeres en su mayor parte. También se comenta su participación en otras tareas productivas como la agricultura o la pesca. Concretamente, en esta última, se alaba incluso su destreza natatoria y se aclara que si estaba embarazada recibía no sólo su parte sino también la del futuro bebé.

No sabemos si estas circunstancias daban más libertad a la mujer canaria que a las pertenecientes a otras sociedades de tipo jefatura o estatales. Pero no debemos caer en el error de pensar que existía una igualdad entre los sexos, que sólo estaría matizada por la división del trabajo. Aparte de aquellas pertenecientes a la casta dominante, las mujeres canarias eran consideradas elementos de segunda categoría, bocas que mantener, sin tener en cuenta su contribución a las labores productivas:

Había en esta isla muchos hombres, y muchas más mujeres, ... Y viendo como iban en crecimiento y que los mantenimientos les faltaban ... acordaron y hicieron un estatuto que se matasen todas las hembras que de allí adelante naciesen, con tal que no fuesen los primeros partes (ABREU GALINDO, 1977: 169).

Claude Meillassoux (MEILLASSOUX, 1987) comenta que la división del trabajo por sexos se reforzó a partir del Neolítico debido al desarrollo y consolidación de una ideología sexista, ensalzadora de la agresividad masculina, que utilizaba la guerra como forma de dominar a las mujeres. En Gran Canaria parece que mujeres y niños quedan excluidos de los conflictos, que son principalmente dirigidos a la obtención de ganado. Desde una perspectiva social, la guerra se convirtió en el medio por el que los hombres adultos afianzaron su superioridad sobre todas las categorías sociales: las mujeres, los viejos y los jóvenes. Y en perspectiva demográfica, la subordinación de las mujeres significó al cabo una extensión del infanticidio preferencial femenino que, al regular a medio plazo el crecimiento de los grupos de población, incidía positivamente en la escasez de las mismas, que eran buscadas fuera del propio grupo. Para Marvin Harris (HARRIS, 1996), el infanticidio femenino es la consecuencia extrema de la subordinación de las mujeres a los varones.

No tenemos pruebas arqueológicas determinantes del infanticidio femenino, aunque se ha sugerido la existencia del infanticidio en sentido lato. En el poblado de Cendro, se encontraron vasijas conteniendo el cuerpo de neonatos, lo que ha sido interpretado como la consecuencia de esa práctica¹⁶. Los medios bioantropológicos tradicionales no pueden diferenciar el sexo de los individuos jóvenes, por lo que habrá que esperar a la aplicación de técnicas más sofisticadas, como la determinación de ADN para averiguarlo.

En este último párrafo recurrimos a las fuentes arqueológicas para recabar más información sobre las mujeres. En las primeras líneas de este artículo se aludía a la escasez de los datos de esta índole y la dificultad de su interpretación, pero también se asertaba que en los últimos tiempos están publicándose trabajos sumamente útiles. Un ejemplo de los mismos es la línea

de investigación en bioantropología que se ha centrado en el análisis de la dieta y el estado nutricional de las poblaciones prehistóricas de varias de las islas de nuestro Archipiélago¹⁷. Para el caso de Gran Canaria contamos con los trabajos de Javier Velasco Vázquez (VELASCO VÁZQUEZ, 1998; VELASCO VÁZQUEZ ET ALII, 1997a), aunque las conclusiones emanadas de los mismos tienen un carácter general, ya que en la mayoría de los casos analizados no se disponía de dataciones absolutas que permitieran realizar un análisis diacrónico de esta cuestión. Este autor ha establecido que no se observan diferencias nutricionales o dietéticas entre la población masculina y femenina de cada clase social. Sin embargo, ha constatado la existencia de una dieta más rica en proteínas y con menor incidencia de factores de estrés nutricional entre los individuos de cualquier sexo inhumados en el túmulo de La Guancha. Este monumento funerario alberga, supuestamente, a los miembros de la clase dirigente de esa zona de Gáldar. Frente a este dato, el resto de la población canaria analizada evidencia un tipo de alimentación más vegetariano, de tipo cerealista, con las consiguientes deficiencias y patologías asociadas¹⁸.

Y, ya que hablamos de estudios bioantropológicos, la existencia en Gran Canaria de gran cantidad de necrópolis, con enterramientos múltiples podría permitir determinar cuál es la jerarquía real existente¹⁹, y si esta varió a lo largo del tiempo. Sin embargo, en las antiguas excavaciones no se relacionaba cada cadáver con su ubicación, por lo que, si se realizaban determinaciones de sexo y edad a posteriori, la información en este sentido era nula. Con el tiempo, la actitud de los investigadores ha cambiado, aunque todavía se han publicado pocos trabajos. Los ejemplos de los Túmulos de Caserones y Lomo Granados²⁰ me van a servir para introducir el tema, aunque nuevamente no existe el elemento de sincronía con los datos etnohistóricos. En

sendos monumentos funerarios de La Aldea de San Nicolás se inhuman varios cadáveres de diferente sexo y edad, con una distribución e interrelación que se repite. En el torreón principal o central hay un individuo masculino, en las cistas periféricas o asociadas, mujeres o individuos jóvenes cuyo sexo no se puede determinar. ¡Extraña manera de rendir homenaje a las supuestas matriarcas¡.

Como conclusión a estas páginas creo que ha quedado demostrado que la mujer, a pesar de vivir en una supuesta sociedad matriarcal o, si se prefiere, matrilineal, donde debería tener preeminencia y ser honrada, es considerada de menor valía

que el hombre aunque desempeña múltiples labores productivas para la comunidad. Son los hombres los que controlan las funciones productoras y reproductoras femeninas, dirigiendo su trabajo y organizando sus matrimonios, decidiendo si tienen que morir y a quién ennoblecer. Puede que sea cierta la afirmación de que la matrilinealidad proporciona un estatus más cómodo al género femenino, obligando al menos a la sociedad patriarcal a enmascarar y suavizar alguna de sus prerrogativas, pero la posición de la mujer, sea cual sea su estatus, está subordinada a la de los hombres de la clase dirigente.

NOTAS

- 1 El presente artículo desarrolla una conferencia que impartí en el marco del II Seminario Mujer y Cultura del Aula de la Mujer de la ULPGC en 1996. Como tal, estaba destinado a aparecer en una obra que reunía todas las contribuciones del Seminario. Teniendo en cuenta que todavía no hay visos de que dicha publicación salga a la luz, y que toda obra "envejece" he decidido aprovechar la revista de nuestra Facultad para dar a conocer las reflexiones que suscitaron en mí hace cuatro años las relaciones de las indígenas grancanarias con el poder, que era el tema al que se consagró aquel año el Aula.
- 2 En este sentido, ha sido curioso comprobar que, hasta el momento, han sido principalmente hombres los que han tratado este tema, ya sea de manera directa (como por ejemplo Francisco Pérez Saavedra (PÉREZ SAAVEDRA, 1989); Celso Martín de Guzmán (MARTÍN DE GUZMÁN, 1980, 1982) o indirecta (como José Juan Jiménez González (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1992) y en su tesis doctoral recientemente publicada (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1999), Antonio Tejera Gaspar y Rafael González Antón (TEJERA y GONZÁLEZ, 1987), etc.).
- 3 Es decir, para los momentos epigonales del desarrollo de esta sociedad aborigen, cuando ya existen contactos con los europeos, al menos desde los albores del siglo XIV. (Antonio Tejera Gaspar y Eduardo Aznar Vallejo (GASPAR y AZNAR, 1985-1987).
- 4 En este artículo, el calificativo de "canaria" se referirá exclusivamente a las mujeres procedentes de Gran Canaria, la Canaria prehistórica.
- 5 Por ejemplo José Juan Jiménez González (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1992, 1999) o Celso Martín de Guzmán (MARTÍN DE GUZMÁN, 1986).
- 6 Así lo designa J. J. Jiménez González (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1992: 83), mientras que C. Martín de Guzmán (MARTÍN DE GUZMÁN, 1986) describe este momento epigonal como la expresión de importantes contradicciones y constantes estructurales que se debaten por ensayar un modelo mezcla de sociedad señorial (pre-capitalista) y monarquía insular (guanartemato, con un intento frustrado de *parasocialismo* de estado).
- 7 Para ahondar más en estos aspectos puede consultarse la bibliografía citada. J. J. Jiménez (JIMÉNEZ GONZÁLEZ, 1985-87, 1992, 1999) aporta una opinión diferente, ya que sugiere la existencia de esclavos como una tercera clase social.
- 8 F. Pérez Saavedra (PÉREZ SAAVEDRA, 1989) afirma que para algunos este relato encierra un mito etiológico en que una heroína pro-

- picia el paso a una jefatura unificada y centralizada.
- 9 F. Pérez Saavedra, *op. cit.*, lo considera un sacrificio ritual
 - 10 Esta circunstancia aparece en la obra de varios autores, como la recopilación de F. Morales Padrón (MORALES PADRÓN, 1978: 377).
 - 11 A. Bernáldez en (MORALES PADRÓN 1978: 515-516).
 - 12 El propio Cedeño, en la misma página de la cita anterior, explica que el guanarteme podía casarse con su prima hermana o con la viuda de su hermano (levirato), mientras que los señores y los demás con primas segundas y terceras. En otros contextos, como el Egipto faraónico o las jefaturas hawaianas, se admitía el matrimonio entre hermanos para la casta dirigente.
 - 13 No debemos olvidar el extraordinario desarrollo que tienen en la actualidad los estudios genéticos sobre las poblaciones prehistóricas. En este sentido, cabe recordar la gran abundancia de necrópolis susceptibles de ser estudiadas que hay en Gran Canaria, de las que El Lomo de Maspalomas sería el ejemplo más sangrante por el abandono en que se encuentran en la actualidad los restos humanos que albergaba.
 - 14 Pérez Saavedra, *op. cit.* Pero existen otras fuentes en las que el personaje que aconseja es un anciano que está mariscando en la playa.
 - 15 Después de la redacción original de este artículo he tenido la fortuna de consultar la tesis doctoral, todavía inédita de Jorge Onrubia Pintado (ONRUBIA PINTADO, 1998). En ella, el autor pone en tela de juicio la verdadera identidad de Abreu Galindo, así como la exactitud de alguno de los relatos que narra. Uno de esos episodios es el que aquí nos ocupa. Onrubia aduce que la intervención de la madre del gayre en la salvación de los cristianos sólo aparece reseñada en la obra de Abreu, mientras que el relato más fiable al respecto, que es la probanza de hidalguía de Luisa de Betancor, sólo atribuye el mérito al gayre, hijo del guanarteme de Telde y padre de doña Luisa. Con ello, uno de los pocos ejemplos de influencia femenina en asuntos de importancia también quedaría en entredicho.
 - 16 (CUENCA SANABRIA, *et alii*, 1996)
 - 17 Iniciadas por ejemplo con Emilio González Reimers (GONZÁLEZ REIMERS, 1988) y continuadas por todo un equipo de investigadores: (GONZÁLEZ REIMERS Y ARNAY DE LA ROSA (1992-93), VELASCO VÁZQUEZ *et alii*, 1997a)
 - 18 J. Velasco Vázquez, *op. cit.* destaca la escasez de estrés nutricional en la población grancanaria, lo que atribuye al régimen económico redistributivo propio de una estructura estatal, que permite paliar las deficiencias coyunturales del sistema. Esta situación contrasta con la alta incidencia de este estrés entre la población de la isla de El Hierro, cuya estructura social, de tipo segmentario, no está organizada para cubrir este tipo de eventualidades. Los datos referentes a la isla de El Hierro, que debemos a este mismo autor y sus colaboradores (VELASCO VÁZQUEZ *et alii*, 1997b) ofrecen asimismo una información relevante para el tema que nos ocupa. En efecto, entre los bimbaches sí que parecen existir diferencias dietéticas y nutricionales entre los diferentes sexos, siendo el femenino el que presenta más situaciones de estrés nutricional y una dieta menos rica en proteínas. Así pues, en este caso de sociedad segmentaria, las diferencias debidas al sexo de los individuos aparecen más marcadas que en la sociedad protoestatal grancanaria.
 - 19 Todo ello si admitimos que el mundo funerario es fiel reflejo de la estructura social de las poblaciones vivas. En este caso debo aclarar que acepto esta premisa inicial para poder seguir con mi análisis, y todo ello siendo consciente de las críticas que se han realizado en torno a este tema para otros contextos históricos y prehistóricos, de los que quizá el caso más conocido sea la variedad de enfoques que ha tenido el tema de los enterramientos megalíticos.
 - 20 GARCÍA JIMÉNEZ, 1977-79, 1992-93; JIMÉNEZ GÓMEZ *et alii*, 1977-79, 1992-93)

BIBLIOGRAFÍA

- ABREU CALINDO, Fray J. de (1977): *Historia de la Conquista de las siete islas de Canaria*. Goya Ediciones, Santa Cruz de Tenerife.
- GONZÁLEZ-WAGNER, C. (1993): *El Próximo Oriente Antiguo*. Historia Universal. Antigua 2. Editorial Síntesis. Madrid.
- CUENCA SANABRIA, J. BETANCOR RODRÍGUEZ, A. Y RIVERO LÓPEZ, G. (1996): "La práctica del infanticidio femenino como método de control de natalidad entre los aborígenes canarios: Las evidencias arqueológicas en Cendro, Telde, Gran Canaria". *El Museo Canario* LI, pp. 103-177.
- GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1977-79): "Restos humanos procedentes del túmulo funerario de El Lomo de los Caserones (Aldea de San Nicolás, Gran Canaria)". *El Museo Canario* XXXVIII-XL, pp. 7-46.
- GARCÍA SÁNCHEZ, M. (1992-93): "Restos humanos del Lomo Granados y del Barranco de Gómez". *Tabona* VIII (I), pp. 191-203.
- GONZÁLEZ REIMERS, E. (1988): "Calidad de dieta y estado nutricional del aborígen canario". *Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife*, pp. 105-119.
- GONZÁLEZ REIMERS, E. y ARNAY DE LA ROSA, M. (1992-93): "Primeras aportaciones al estudio químico e histológico de muestras óseas prehistóricas de El Hierro". *Tabona* VIII, pp. 145-148.
- HARRIS, M. (1996): *Antropología Cultural*, Alianza editorial, Madrid, 1996.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C. y DEL ARCO AGUILAR, M. C. (1977-79): "Informe sobre las excavaciones arqueológicas realizadas en el yacimiento de Los Caserones. San Nicolás de Tolentino. Gran Canaria. Campaña 1978." *El Museo Canario* XXXVIII-XL, pp. 49-56.
- JIMÉNEZ GÓMEZ, M. C.; HERNÁNDEZ SUÁREZ, J. C. y VALENCIA LEÓN, A. (1992-93): "La sepultura tumular del Lomo Granados. La Aldea de San Nicolás. Gran Canaria". *Tabona* VIII (I), pp. 149-189.
- JIMÉNEZ GONZÁLES, J. J. (1985-87): "Canaria: Redistribución, Jefatura y Poder (Bases estratégicas de la prehistoria insular)". *El Museo Canario* XLVII, pp. 127-149.
- (1992): *Gran Canaria y los canarios*. La Prehistoria de Canarias 2. Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- (1999): *Gran Canaria Prehistórica. Un modelo desde la Arqueología Antropológica*. Taller de Historia, Centro de la Cultura Popular Canaria, Tenerife.
- MARTÍN DE GUZMÁN, C. (1980): "El Matriarcado insular". *Aguayro* 123, pp. 6-8.
- (1982): "Diosa-madre. Mitos y Arqueología". *Aguayro* 139, pp. 4-6.
- (1986): "La Arqueología Canaria: una propuesta metodológica". *Anuario de Estudios Atlánticos* 32, pp. 575-682.
- MEILLASSOUX, C. (1987): *Mujeres, graneros y capitales*. Siglo XXI, Méjico.
- MORALES PADRÓN, F. (ed.) (1978) *Canaria. Crónicas de su conquista*. El Museo Canario.
- ONRUBIA PINTADO, J. (1998): *La "Cultura" de la Cueva Pintada y el "Guanarlemo" prehistórico. Agáldar y la formación social indígena de Gran Canaria (siglos XIV-XVI)*. Tesis doctoral inédita. Universidad Complutense de Madrid.
- PÉREZ SAAVEDRA, F. (1989): *La mujer en la Sociedad indígena de Canarias*, 3ª Edición revisada y ampliada. La Laguna.
- SERVICE, E. R. (1984): *Los orígenes del Estado y de la Civilización*. Alianza Universidad Textos, Madrid.
- SERVIÉ, J. (1985): *Tradition et civilisation berbères. Les portes de l'année*. Col. Civilisation et Tradition. Editions du Rocher, Monaco.
- TEJERA GASPAS, A. Y AZNAR VALLEJO, E. (1985-1987): "El primer contacto entre europeos y canarios ¿1312 - 1477?". *El Museo Canario* XLVII, pp. 169-185.
- TEJERA GASPAS, A. Y GONZÁLEZ ANTÓN, R. (1987): *Las culturas aborígenes canarias Interinsular Canaria*. Santa Cruz de Tenerife.
- VELASCO VÁZQUEZ, J. (1998): "Economía y dieta de las poblaciones prehistóricas de Gran Canaria. Una aproximación bioantropológica". *Complutum*, 9, pp. 137-159.
- VELASCO VÁZQUEZ, J.; GONZÁLEZ, E.; ARNAY, M. y MARTÍN, E. (1997A): "Oligoelementos, Líneas de Harris y masa ósea de los habitantes prehistóricos de Gran Canaria: consideraciones en torno a su régimen alimenticio" en MILLARES CANTERO, A. et alii (coord.): *Homenaje al Profesor Celso Martín de Guzmán* Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, pp. 461-470.
- VELASCO VÁZQUEZ, J.; ARNAY, M.; GONZÁLEZ, E.; LUGO, M. J.; GÓMEZ, L. y JIMÉNEZ, M. C. (1997B): "Análisis de oligoelementos de la población prehistórica de Punta Azul (El Hierro): datos para el conocimiento del régimen alimenticio de los bimbaches". *El Museo Canario* LII, pp. 33-47.